

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE DEFENSA

25840 *Anuncio del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, sobre notificación a doña María Lence Varela la resolución desestimatoria de la solicitud de subrogación en el contrato de vivienda.*

No habiendo podido notificar a doña María Lence Varela, en los dos intentos practicados en su domicilio, se le hace saber que con fecha 27 de mayo de 2009 se dictó por el Director General Gerente del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas (INVIFAS), Resolución desestimatoria de la solicitud de subrogación en el contrato de cesión de uso de vivienda militar por fallecimiento del titular.

La presente resolución agota la vía administrativa en virtud de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 26/1999, de 9 de julio y contra la misma, podrá interponer potestativamente recurso de reposición regulado en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, ante esta Dirección General en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación en el BOE (o si fuese posterior, al de su publicación edictal), o en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo regulado por la Ley 29/1998, de 13 de julio, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal.

El expediente se encuentra, en todo caso, a disposición del interesado en el Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, Paseo de la Castellana, n.º 233 de Madrid, o en la Subdelegación de Defensa correspondiente.

Madrid, 20 de julio de 2009.- La Subdirectora General de Gestión, Isabel Truyol Wintrich.

ID: A090057351-1